ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 014-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR-ANTIOQUIA Y VIVIANA LORENA CARDENAS SALINAS

Es responsabilidad de la E.S.E Hospital la Merced el estudio y aprobación de la Póliza Única de Cumplimiento, con la cual las personas naturales o jurídicas que contraten con la E.S.E Hospital La Merced de Ciudad Bolívar, respaldan la responsabilidad o los riesgos que con estos actos contractuales adquieren.

El Artículo 9 del Acuerdo 021 del 02 de diciembre de 2016, Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital la Merced, establece que *"El Gerente asignará preferencialmente al responsable de la Dirección Administrativa, o en su defecto en un abogado de la institución que a bien se considere y por escrito, el control y seguimiento de los procesos y procedimientos contractuales como son, la aprobación de pólizas"*

Mediante la Resolución N° 1555 del 07 de diciembre de 2016, el Gerente asignó al Director de Talento Humano la función de aprobar las pólizas que presenten los contratistas en los procesos contractuales que adelante la entidad.

La Empresa Social del Estado Hospital la Merced de Ciudad Bolívar celebró con la firma VIVIANA LORENA CARDENAS SALINAS, Contrato de Prestación de Servicios N° 014 de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ASESORIA INTEGRAL PARA LA GENERACION Y VALIDACION DE INFORMES EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED".

En consecuencia, el Director de Talento Humano de la E.S.E. Hospital la Merced de Ciudad Bolívar, aprobará la POLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO y la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL a favor de la Entidad Estatal y cuyos contenidos son:

POLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADO:	E.S.E. HOSPITAL LA MERCED
NIT:	890.907.241 - 1
AFIANZADO:	VIVIANA LORENA CARDENAS SALINAS
NIT:	43.996.483
DIRECCIÓN:	Cra 74 53-162 Medellín
NUMERO DE LA PÓLIZA:	496-47-994000023420
VALOR ASEGURADO:	$9.600.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.

CONTRATO N°: C 014 de 2026
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

DESCRIPCIÓN AMPAROS:

AMPARO		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato por la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	$4.800.000	13/01/2026 al 13/04/2027
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato y un término igual al contrato y cuatro (4) meses más.	$4.800.000	13/01/2026 al 13/04/2027

Para constancia se firma en el Municipio de Ciudad Bolívar, a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

GLORIA SOFIA HURTADO VASQUEZ
Directora Talento Humano